



ACLARACIONES AL PLIEGO

En virtud de lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige el expediente para la contratación **DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE 4 CONSULTAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA ORDEN(HUELVA), PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Financiados con el apoyo del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS REACT-EU, (P.A.S.S. 826/2023 CCA.: +6.+7RQY9V CONTR: 2023/940846)**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.”

Las consultas realizadas por las distintas mercantiles, en relación a los Pliegos del mencionado expediente han sido las siguientes:

1. Solicitamos mediciones a ser posible en formato editable

Se ha publicado en el perfil del contratante el archivo de presupuestos y mediciones del proyecto en formato BC3